

ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/025/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE ORNATO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2020, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, los C.C. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones: I.Q. David Crivelli Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el C. Ing. Héctor Efrén López Hidalgo, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, asiste el C. Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en calidad de Asesor, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas /y económicas de la licitación simplificada LS-FGE/025/2020, relativa a la adquisición de plantas de ornato. ------

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura del sobre que contiene la proposición técnica del participante, leyéndola en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que: - - -

"MARÍA DEL ROSARIO ROSAS ALVARADO": NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la cláusula Sexta fracciones II y III de las bases de la presente licitación, toda vez que los documentos presentados en los incisos e) y f) de su proposición técnica, no se encuentran debidamente firmados y las fotografías del inmueble y su geolocalización del inciso t) no están elaborados en hoja membretada, por lo que con fundamento en el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula décima primera, inciso C), de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo 43, fracción IV, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.





ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/025/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS DE ORNATO.

Toda vez que el único licitante que presenta sus proposiciones no cumple con los requisitos solicitados en bases, con fundamento en el artículo **47 fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en la cláusula **Décima Sexta fracción III** de las Bases que rigen la presente licitación, se declara **DESIERTO** el presente concurso.-----

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

L.E. Rafael Garcia Vizcaíno.

Oficial Mayor

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza. Subdirectora de Récursos Financieros. L.C. Ana Karen Castellanos Hernández. Jefa del Departamento de Adquisiciones.

I.Q. David Crivelli Rodríguez.

Jefe del Departamento de
Servicios Generales.

L.C. Jeiny Landa Velasco.

Jefa del Departamento de Almacén
y Control de Inventarios.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Subdirector et Normatividad, Control Interno y Evaluación.

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.

Mtro. Luis Alberto Rico Roldán. Secretario Técnico.